

PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 130/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Lucas Lamo García, contra la ejecutada «Plásticos y Metales Elaborados, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el 5 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.081,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Firmado doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—62.004.

PRIMACARNE, S. L. (Sociedad absorbente)

INSTALACIONES CÁRNICAS FONSAM, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción simplificada

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 17 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Instalaciones Cárnicas Fonsam, S. A., Unipersonal, por la sociedad «Primacarne, S. L.», conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.—El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Fernando Samper Pinilla.—62.652. 2.ª 7-11-2006

PROKIWI REDONDELA, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Con domicilio en Vigo, Plaza de Compostela, 26-5.º B, y N.I.F. A36655173, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 10 de octubre de 2006, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Liquidador único. Se aprobó también el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	230,61
Tesorería	99.708,14
Total Activo	99.938,75

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas	503,10
Resultados ejercicios anteriores	- 7.338,30
Pérdidas y Ganancias	- 13.428,47
Total Pasivo	99.938,75

Vigo, 10 de octubre de 2006.—El Liquidador único, D. Antonio Escuredo Fernández.—63.572.

PROMOCIONES OASIS, S. A.

Reducción de capital social

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida el 30 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en 88.949,79 euros, siendo la finalidad y el procedimiento la amortización de 148.000 acciones que se encuentran en la autocartera de la sociedad, de 0,601012 euros de valor nominal cada una de ellas, fijándose el nuevo capital social en 91.353,84 euros, con abono al accionista único de 1.800.000 euros, lo que se pone en general conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 14 de julio de 2006.—El Administrador Único, Josep Burgues López.—61.992.

PROMOTORA VALLISOLETANA DE MERCADOS, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Promotora Vallisoletana de Mercados, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta Entidad que se celebrará en el Salón de Reuniones de Mercaolid, sito en la avenida del Euro, sin número, de Valladolid, el día 12 de diciembre de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y el día 13 a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración y Nombramiento de los Consejeros.

Se recuerda a los socios que para poder intervenir en la Junta será preciso que acredite la representación con la que actúa (poder de la Sociedad en el supuesto de que el accionista sea persona jurídica y en todo caso el Documento Nacional de Identidad), así como que es posible que delegue la representación para acudir a la Junta en otra persona, debiendo en este supuesto constar dicha representación por escrito, constando en la misma el orden del día y la persona en la que se delega el voto.

Valladolid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Mingo Hidalgo.—61.622.

PROYECTOS TOWROPE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1210/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Morales Morales contra la empresa Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Proyectos Towrope, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 24.457,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.036.

REBIGO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Rubí (Barcelona), en la plaza de l'Esbart Dansaire, número 1, local 2, el día 14 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Rubí (Barcelona), 31 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pedro Bigas Rius.—62.779.

RECAMBIOS LIZUNDIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 2 de octubre de 2006, acordó reducir el capital social en 64.998,15 euros, quedando fijado el capital en 78.039,85 euros, mediante la amortización de 2.163 acciones propias en autocartera, números 601/800, 1.734/1.866, 2.801/3.000, 4.084/4.271, 801/1.000, 1.601/1.733, 3.001/3.400, 4.272/4.459, 1.001/1.200, 1.867/2.000 y 3.201/3.400 inclusivos y modificar en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Abadiano, 18 de octubre de 2006.—La Administración, Francisco Javier Lizundia Baquedano.—61.937.

REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ALICARNASO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rida Mohamed El Fakiri, contra Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 19 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Reformas y Construcciones Alicarnaso, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.447,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—62.021.

RESTAURANTE EL DOCE

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento dem 118/05 eje n.º 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-